

RESOLUCIÓN 16
ACTA 10
SRA. LIGIA LÓPEZ LOZA
SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
GUACHAPALA

C E R T I F I C A:

Que, en sesión ordinaria realizada el 13 de marzo del 2013 como quinto punto del orden del día consta: Análisis y Resolución sobre la Nomenclatura de la calle Arcesio Cañizares Baldivieso, las mismas que tienen el siguiente recorrido: Ciudadela "La Gruta Sector Tinajero- Guablid".

Que, en sesión ordinaria realizada el 13 de marzo del 2013, EL Concejo Municipal Resuelve:

1.- Es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala el rescate de la memoria histórica del pueblo.

2.- Que, el GADM de Guachapala debe reconocer las virtudes de sus hijos que trabajaron arduamente en todos los ámbitos de la vida por el progreso de su tierra natal.

3.- Que, **ARCESIO CAÑIZARES BALDIVIESO**, aportó enormemente para el desarrollo de Guachapala, tanto en su vida empresarial, política y social.

RESUELVE:

Declarar que la Vía La Gruta-Guablid", lleve el nombre de **ARCESIO CAÑIZARES BALDIVIESO**, como un reconocimiento a la labor brindada por uno de sus hijos más ilustres en beneficio de Guachapala.

El Ejecutivo del GADM-Guachapala realizará las actividades administrativas que correspondan para la publicidad de la presente resolución.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Sra. Ligia López Loza

SECRETARIA